



Diplomatura en Psicogerontología Cohorte 2021

Trabajo Final

Prácticas de cuidado con enfoque de derechos en los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores en Uruguay: Contribución desde el Movimiento Elepem

Docente Tutor: **Prof. Adj. Mag. Mónica LLadó**

Estudiante: **Lic. Alicia Di Bartolomeo,
1.528.379-6**

Montevideo, julio de 2023

Resumen

El presente trabajo aborda las prácticas de cuidado que se desarrollan en los establecimientos de larga estadía para personas mayores en Uruguay (en adelante Elepem), desde un enfoque de derechos. Se referirá en primera instancia a la institucionalización de la vejez y a la institución Elepem específicamente, dando cuenta de cómo impacta la noción deficitaria de la vejez que se maneja en el desarrollo de las prácticas de cuidado. A su vez se presentará al Movimiento Elepem como organización de la sociedad civil que surgió durante la pandemia del Covid-19, en un momento muy particular en el cual no se pudieron garantizar los derechos de las personas residentes en los Elepem, en atención a las medidas de aislamiento dispuestas, no obstante, las herramientas de protección que cuenta nuestro país. Asimismo, se presentarán las actividades llevadas adelante por dicha organización con el fin de problematizar las prácticas de cuidado, desde la perspectiva de derechos y las acciones pensadas hacia el futuro.

Palabras clave: derechos, persona mayor, prácticas de cuidado, larga estadía

Abstract

This paper addresses the care practices that are developed in long-stay establishments for the elderly in Uruguay (hereinafter Elepem), from a rights perspective. It will refer in the first instance to the institutionalization of old age and to the Elepem institution specifically, giving an account of how the deficient notion of old age that is managed in the development of care practices impacts. In turn, the Elepem Movement will be presented as a civil society organization that emerged during the Covid-19 pandemic, at a very particular moment in which the rights of the people residing in the Elepem could not be guaranteed, in response to the isolation measures arranged, however, the protection tools that our country has. Likewise, the activities carried out by said organization will be presented in order to problematize care practices, from the perspective of rights and actions designed for the future.

Keywords: rights, older person, care practices, long stay

Indice

	Página
Introducción	5
Fundamentación	8
Antecedentes	10
Metodología	21
Camino recorrido	23
Camino a recorrer	30
Desafíos en el camino	32
Discusión	33
Consideraciones finales	35
Reflexión	36
Referencias	38

Introducción

Cuando nos referimos a la institucionalización de la vejez, en primer lugar, vamos a hacer mención al significado de institución. Según De Barros y Batista (1989) hay distintos momentos: un primer momento cuando la psicoterapia institucional la refiere como todos los establecimientos u organizaciones; un segundo momento cuando se la percibe como dispositivos instalados en las propias organizaciones; y un tercer momento que introduce un sentido conceptual y no meramente empírico al término. Cabe referir al término dispositivo indicado en el segundo momento. En ese sentido Pérez (2019) toma de Michel Foucault el alcance del término y lo presenta como: “la red de elementos heterogéneos, discursos, instituciones, medidas administrativas, leyes, enunciados científicos, elementos de lo dicho como de lo no-dicho, que permiten, validan o por el contrario ocultan prácticas, a partir de una función estratégica dominante” (p. 143). Las definiciones sobre institución antes indicadas se asocian con la construcción socio-histórica en la cual las lógicas de sentido van dejando visibles las prácticas y vínculos que se regulan. Acompañan a la noción de institución, los conceptos de instituido e instituyente; la noción de instituido referida a lo universal, lo dado, y la de instituyente a aquello que va empujando. En el inter juego entre ambos se va dando el proceso de institucionalización (Rodríguez, 2021). En lo que refiere específicamente a la institución Elepem, de acuerdo a lo indicado por Aguirre (2018), su significado ha estado sustentado por una población desviada de la norma establecida, desviación que se pretendía solucionar mediante la institucionalización de la persona y el control de su cuerpo. Aguirre (2018) también hace referencia al concepto de instituciones totales que trabaja Goffman. El mismo indica que en dichas instituciones “todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única” (Goffman, 1994, p. 19, citado por Aguirre, 2018). Se pretenden regular aspectos de la vida cotidiana mediante prohibición, regulación o promoción de determinadas prácticas. A modo de ejemplo cita una práctica significativa que es la limitación con el exterior: “la barrera que las instituciones totales levantan entre el interno y el exterior marca la primera mutilación del yo” (Goffman, 1994, p. 27, citado por Aguirre, 2018). Estas barreras van desconectando a la persona mayor residente de su curso de vida, distorsionando su identidad social (Aguirre, 2018). En los Elepem la vida cotidiana se desarrolla en el contexto de una rutina caracterizada por una escasa y controlada interacción de las personas residentes con el entorno social más amplio (Aguirre, 2018). Forman parte de esta cotidianeidad profesionales del cuidado que están

enfocados en el bienestar físico de los residentes. Este paradigma médico – sanitario se ha vuelto hegemónico, basado especialmente en el valor que se les da a las etiquetas diagnósticas, de las que se derivan prácticas medicalizadas, en las cuales se pierde la condición de persona (Pérez Fernández, 2016). Ese planteo deficitario del envejecimiento, fue adoptado en sus inicios por la perspectiva de la psiquiatría y la neurología reproduciendo prácticas de cuidado con enfoque sanitario, centradas en la enfermedad y en un sujeto biológico, sin considerar la condición de persona, al no tener en cuenta su participación y toma de decisiones (Pérez Fernández, 2016). En ese marco, se consideran los Elepem como extensiones del hospital, en los que predomina una concepción sanitarista. Esta perspectiva puede alcanzar también a las propias personas mayores institucionalizadas y sus familiares. En esta línea, Martínez Rodríguez (2018) indica que los Elepem tienen una gran rigidez organizativa, atención altamente protocolizada, priorizándose las normas y relegando las preferencias, los intereses, la historia y los modos de vida de las personas, quedando todos estos aspectos poco considerados, o directamente ignorados. Las personas mayores institucionalizadas generalmente se deben adaptar a esta forma de funcionamiento, lo que limita su capacidad para tomar decisiones y “poder seguir viviendo acorde a sus hábitos y preferencias” (Martínez Rodríguez, 2018, p.85).

No obstante lo indicado con relación a las prácticas de cuidado en los Elepem, Uruguay cuenta con herramientas de protección de derechos de las personas mayores. Por un lado, la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (OEA, 2015), a la cual nuestro país adhirió por medio de la Ley 19.430 y al Decreto 356/2016 y respectivas Ordenanzas Municipales que regulan el funcionamiento específico de los Elepem. La Convención, en su art. 3º, da cuenta de los principios generales que se aplican, entre otros: promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales; valorización de la persona mayor, su rol en la sociedad y su contribución al desarrollo; dignidad, independencia, y autonomía; igualdad y no discriminación; participación, integración e inclusión en la sociedad; bienestar y cuidado. El art. 12º por su lado hace referencia a los derechos de las personas mayores que reciben servicios de cuidado a largo plazo. En ese sentido se indica que “...la persona mayor tiene derecho a un sistema integral de cuidados que provea la protección y promoción de salud, cobertura de servicios sociales, seguridad alimentaria y nutricional, agua, vestuario y vivienda...”. Respecto a la atención integral

cabe hacer mención a la definición incluida en la Convención en lectura fácil (2019, p. 28): “La atención integral es un conjunto de servicios para cuidar la salud de las personas y prevenir enfermedades”. A su vez señala la norma que, para garantizar el efectivo goce de los derechos, los estados parte se deben comprometer a que la persona mayor manifieste su voluntad, que los servicios cuenten con personal especializado y que se establezca un marco regulatorio que permita evaluar y supervisar la situación de la persona mayor. Por su parte el Decreto 356 (2016, art. 47) hace mención a los derechos de las personas mayores que residen en Elepem, refiriendo “...al reconocimiento de condición de sujeto de derecho, apto para contraer y ejercer, por sí mismo, obligaciones y derechos... su voluntad no podrá ser sustituida por la de terceros salvo en las formas jurídicas previstas por la normativa vigente” (lit. b). Asimismo, es oportuno citar las ordenanzas ministeriales afines al tema y los asuntos sustantivos que tratan: MSP (2017) que refiere al documento sobre el consentimiento informado para ingreso voluntario al establecimiento; MSP (2019) que establece las profesiones afines para cumplir el rol de profesional del área social en los Elepem; y MIDES (2022) que regula el desempeño de dicho profesional.

En setiembre del 2020, en un momento crítico de la pandemia del Covid-19, motivado por las medidas de aislamiento dispuestas por las autoridades del Ministerio de Salud Pública, surge una organización de la sociedad civil con el propósito de promover un cambio en las prácticas de cuidado, con perspectiva de derechos. Se trata del Movimiento de Familiares y Residentes de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (en adelante Movimiento Elepem) integrado por residentes de Elepem, sus familiares, sus cuidadores y personas interesadas en los cuidados en dichos Establecimientos (carta fundacional en Movimiento Elepem, 2020). En su misión establece que “buscamos promover un modelo de cuidados que garantice el cumplimiento de los derechos humanos de las personas mayores, de acuerdo a lo establecido en la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (OEA, 2015)”. En la referida misión se indica además que “buscamos promover un abordaje integral que contemple a las personas en sus dimensiones social, histórica, biológica, psicológica y espiritual, construidas a lo largo del curso de vida” (Movimiento Elepem, 2020). A su vez en la visión de la organización se expresa que “queremos ser reconocidos como un lugar de referencia para las distintas

personas que se vinculan con los Elepem, promoviendo y velando por la garantía de los derechos humanos, con representación en todo el país” (Movimiento Elepem, 2020)

Fundamentación

Visto lo indicado en la parte introductoria, la perspectiva de vejez desde la cual se desarrollan la mayoría de las prácticas de cuidado en los Elepem no estaría garantizando los derechos de las personas mayores que allí viven, establecidos en las normas vigentes en nuestro país. Teniendo en cuenta esta situación, se nos plantean una serie de interrogantes: ¿cuál es la estrategia para poder ir generando un cambio en el modelo de cuidado, con enfoque de derechos? ¿cuál es el aporte del Movimiento como organización de la sociedad civil en dicha estrategia? ¿Qué antecedentes tenemos? ¿qué metodología es la más apropiada al momento de la intervención? ¿Cómo se evalúa el camino recorrido por el Movimiento? ¿qué líneas de acción se piensan a futuro? ¿qué dimensiones surgen en la discusión del tema?

En línea con el problema planteado, se busca promover un modelo de cuidado que garantice los derechos de las personas mayores residentes en Elepem, El trabajo se contextualiza desde el enfoque de la psicogerontología, sub disciplina que contribuye al abordaje reflexivo de las prácticas de cuidado desde modelos integrales, transversalizados por un enfoque de derechos, y con una mirada interdisciplinaria, lo cual facilita la deconstrucción de diferentes formas de ser, pensar y sentir. El aporte realizado hasta este momento por el Movimiento Elepem va en la misma línea de problematización de las prácticas de cuidado que se desarrollan. La intervención que se realiza es desde la noción del socio construccionismo, con base a que la realidad se construye. De acuerdo a lo indicado por Iñiguez (2021), la psicología social crítica surge como respuesta a las prácticas dominantes de la psicología social de los años sesenta y setenta, especialmente en Europa y EEUU. Las características principales de esta psicología social crítica son: carácter interpretativo del ser humano para comunicarse; construcción a partir de las relaciones que se configuran en el mundo social; dependencia cultural del conocimiento; posición central del lenguaje; cuestionamiento sistemático de verdades que son aceptadas como únicas y establecidas; profesional como uno más dentro del grupo social. Por su parte Ibañez (2003) señala que a finales de los sesenta surge un gran cuestionamiento a la psicología social, uno de carácter epistemológico y otro político. El primero relacionado con los discursos

acríticos de los positivistas y neopositivistas y el segundo relacionado a la poca utilidad de la investigación psicosociológica y escasa implicación social. Dicho autor refiere a los aportes que realiza el socio construccionismo: intercambios con la sociología, antropología, filosofía, lingüística; aportes a la investigación desde distintos fenómenos psicosociales; crítica a los procedimientos legitimados. En su caso Gergen (2007) señala que respecto al conocimiento hay dos orientaciones: la exogénica centrada en el mundo, y la endogénica, centrada en la mente. Ambas contienen un dualismo mente/cuerpo y el conocimiento se ubica dentro de la mente del individuo. Las dos nociones son afines del individualismo (Gergen, 2007), lo cual favorece el narcisismo y plantea una amenaza. Ello da lugar a críticas, tratando de generar conocimiento a través de un proceso continuo de coordinación de acciones entre personas, en las cuales el lenguaje es fundamental. Desde el punto de vista construccionista, Gergen (2007) indica que esta nueva perspectiva abre posibilidades, a favor de la negociación, de la ruptura de los límites disciplinares, del lugar que tienen los discursos en las prácticas. Gergen (2014) señala que hay un desafío al discurso dominante, a indicar qué es lo cierto y a limitar lo que podríamos decir de determinada cosa, ya que las mismas se pueden ver desde distintas perspectivas, con sus respectivos valores. Refiere el autor a formas de hablar, de escribir, y de aproximarnos a diferentes realidades, que se abre desde el socio construccionismo. En base a esta perspectiva, el Movimiento tiene una mirada sistémica del Elepem, teniendo en cuenta el valor del aporte de cada uno que lo integra. La problematización de las prácticas de cuidado se realiza con los distintos actores, tratando que puedan visualizar el funcionamiento del sistema en su conjunto. Sin perjuicio que cada grupo tiende a considerar su mirada específica, desde el Movimiento se trabaja desde la perspectiva sistémica, operando como organización articuladora de los distintos actores. Se pretende seguir en la línea de trabajo, profundizando la articulación y el trabajo conjunto con los ministerios competentes en el tema (Ministerio de Desarrollo Social y de Salud). Es oportuno en este momento citar a Vila- Miravent et al. (2012), cuya perspectiva guía el presente trabajo final. Las autoras expresan que, si las necesidades psicológicas y sociales de la persona mayor no son atendidas, no teniendo en cuenta sus deseos y necesidades, se está promoviendo su pasividad, comprometiendo incluso su identidad como persona.

Antecedentes

En primer lugar y atendiendo el rol del Movimiento Elepem como organización de la sociedad civil, haremos mención a una revisión bibliográfica respecto a la participación de la sociedad civil en las políticas públicas. Luego y visto que la contribución del Movimiento se realiza desde una mirada psicogerontológica, con foco en la interdisciplina, haremos referencia a una revisión bibliográfica con relación al desempeño de equipos interdisciplinarios y equipos técnicos de Elepem. Por otro lado, haremos mención a referencias empíricas tomadas en consideración para el armado de los talleres que más adelante se detallan. Finalmente se hará alusión a la noción de problematización.

En lo que refiere a la participación de la sociedad civil en las políticas públicas comenzamos citando a Rofman (2007), quien analiza el surgimiento de los mecanismos institucionales participativos y revisa los criterios clasificatorios para comprender la articulación entre actores sociales y el estado. En el documento se indica que las políticas de privatización, desregulación y descentralización que dieron lugar al fin del estado benefactor, en la década de los ochenta, redefinieron el papel de la sociedad en las cuestiones públicas. La transición de un modelo al otro se puede comprender en el marco de una fuerte complejización de la cuestión social: el estado social organizado sobre la relación capital-trabajo, y que se expresa en la lucha por el salario y condiciones laborales, y el sistema económico liberal que da lugar a situaciones masivas de exclusión y marginación, que generan grupos sociales fragmentados y atravesados en muchos casos por relaciones de violencia. De esa manera van surgiendo en la escena pública nuevas problemáticas que reclaman la intervención del estado. Todo ello provoca movimientos sociales que exigen políticas públicas que den respuesta. Este proceso ha ido modificando la cantidad y calidad de prestaciones sociales, cambiando el marco institucional, pasando de una estructura vertical y centralizada en un estado nacional, a una estructura formada por un entramado de actores diferentes para cada programa y que incluye niveles subnacionales. Con relación a las modalidades y formatos de participación, Bombarolo (2004, citado por Rofman, 2007, p. 7) indica que se encuentran diferentes mecanismos, como ser planes estratégicos, presupuestos participativos, consejos consultivos, diseño participativo de programas, sistemas de monitoreo integral. Con respecto a los criterios de clasificación, se hace mención: a los actores y sectores involucrados, indicando que hay tres ámbitos (estado, sociedad civil y

sector privado), y por otro lado grupos constituidos y personas individuales; a la escala territorial, a nivel local, nacional y regional; a las instancias, distinguiendo procedimientos participativos de órganos participativos; y al momento del ciclo de gestión de las políticas, señalando la etapa de formulación, la de implementación o ejecución, y la de evaluación y control. Por su parte Belmonte (2009) aborda las relaciones entre el estado y la sociedad civil. Se indica que las interacciones que tienen lugar entre el estado y la sociedad toman en cuenta tres tipos de vínculo: el plano funcional en el cual se fijan reglas y responsabilidades; el plano material en el que se establecen los patrones de distribución; y un plano de dominación en el cual se establecen las relaciones de poder entre las distintas fuerzas. Los procesos de cambio de los últimos años del pasado siglo en América Latina fueron permitiendo un mayor grado de participación de la ciudadanía: pasaje de régimen autoritario a democrático; pasaje de la gestión pública por procesos a la gestión por resultados; pasaje de una gestión estatal centralizada a una descentralizada. En ese contexto la creciente apertura a la escena pública fue dejando visible mayor protagonismo de la sociedad civil, en el diseño de políticas públicas y en el control de gestión (Belmonte, 2009). En lo que refiere a la definición de sociedad civil, Belmonte (2009) hace mención a varias, señalando que todas aluden al estado: “la sociedad civil describe las asociaciones en las cuales conducimos nuestras vidas y deben su existencia a nuestras necesidades e iniciativas, más que al estado” (Dahrendorf, 1996, citado por Belmonte, 2009, p. 18); “...la sociedad civil es ese conjunto diverso de instituciones no gubernamentales que posee la fuerza suficiente para contrabalancear al estado...” (Gellner, 1994, citado por Belmonte, 2009, p. 18); “aquel espacio del estado donde grupos autoorganizados, movimientos e individuos que son relativamente autónomos del gobierno, intentan articular valores, crear asociaciones y solidaridades, y avanzar sus intereses” (Linz y Stepan, 1996, citados por Belmonte, 2009, p. 18); “es una red de asociaciones voluntarias suficientemente autónoma respecto al estado y a las comunidades primordiales como para superar los clivajes societales, al tiempo que amortigua el impacto del poder del estado sobre la sociedad, aunque vinculándola a ese poder” (Hinnebusch, 1999, citado por Belmonte, 2009, p. 18). Asimismo, en el citado trabajo se hace mención a la diferencia entre aquellas organizaciones constituidas formalmente, como fundaciones o asociaciones civiles y aquéllas cuyo rasgo dominante es la informalidad, es decir formas organizativas espontáneas y poco sustentables. En su caso Arcidiacono (2011) conversa sobre el surgimiento y protagonismo de la sociedad civil en las políticas públicas.

Señala que el protagonismo fue surgiendo en simultáneo con la crisis de representación que se profundizó con el retorno de la democracia en nuestra región. Se fue dando un distanciamiento entre los actores que buscaban algún modo de representación y los partidos políticos cuyo interés fundamental era electoral y no programático. De acuerdo a lo indicado por Arcidiacono (2011), en América Latina tuvo lugar lo que se denominó “democracia de baja intensidad y altamente delegativa” focalizada en liderazgos personales. En la década del noventa si bien estaban garantizados los derechos políticos más básicos, había un deterioro importante de las libertades civiles y del goce de derechos sociales (Arcidiacono, 2011). A su vez se señala que también incidió en el protagonismo de la sociedad civil la influencia de los organismos internacionales de asistencia crediticia, como por ejemplo el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y Naciones Unidas. Estos organismos fueron centrales en la incorporación de la sociedad civil en el desarrollo de políticas sociales. En muchas situaciones fue excluyente para continuar el diálogo con los países. La autora del documento se pregunta de qué hablamos cuando nos referimos a sociedad civil. A ese respecto indica que se trata de actores colectivos que expresan intereses y valores y efectúan demandas al estado. Se puede considerar, señala Arcidiacono (2011) que la sociedad civil es una “esfera de provisión de bienestar” (p. 160), con distintos principios respecto a las demás esferas y con prácticas distintas. Asimismo, se hace cita a la sociedad civil como esfera virtuosa. Archidiacono (2011) destaca que el trabajo parte de un supuesto de que “no toda acción de la sociedad civil es una acción en la cual prevalecen los valores de la solidaridad, la libertad, la eficiencia y lo transparente” (p. 163). Por ello señala que la sociedad civil puede ser solidaria y con sentido comunitario, pero también pueden surgir relaciones clientelares con el estado o con los organismos internacionales, con mecanismos poco claros de apropiación de recursos públicos. Canto Chac (2008) vincula la discusión en torno a la participación ciudadana y la gobernanza, a partir de tres nociones: democracia, derechos y desarrollo. Señala que hay diferentes maneras de entender la participación de la sociedad en las políticas públicas, para algunos cuando los representantes delegados por la ciudadanía toman decisiones, para otros cuando se toman en cuenta preferencias y opiniones de ciudadanos para la formulación de políticas, y para otro grupo cuando la sociedad incide en las estructuras estatales y en las políticas públicas. Respecto a éstas, Canto Chac (2008) indica que ya no es suficiente la noción de política pública centrada en la función gubernamental de ordenamiento de los intereses de la sociedad o de formulación de ofertas sociales. En el mismo sentido

señala que la sociedad civil no puede ser una constelación de actores exigiendo su parte de poder. En ese contexto Canto Chac (2008) considera que en el centro de las transformaciones de la relación gobierno-sociedad está la distinción entre política pública y acción pública. En función del desempeño que han tenido las organizaciones sociales, la política pública tiende a verse como una acción política que involucra a los actores sociales y no tanto como una intervención gubernamental. Los cambios que se han producido, ya sea en la relación estado-sociedad, como en la acción gubernamental, dan cuenta que, en la formación de políticas públicas con participación de la sociedad, la gobernanza es fundamental, una visión de gobernanza, indica Canto Chac (2008), que reclama la sociedad civil. Existen miradas escépticas respecto al alcance real de esta forma de agregación social, señalando que su acción se puede ubicar por debajo de la política sustantiva a cargo de los actores profesionales y que es una fantasía pensar que los van a sustituir (Giddens, citado por Canto Chac, 2008). Otros con una mirada más optimista refieren a experiencias de participación en decisiones públicas, particularmente en ámbitos locales. Se citan a modo de ejemplo experiencias de presupuesto participativo, pero se enfatiza en la necesidad de aumentar los recursos para el desarrollo. Respecto al desarrollo, Canto Chac (2008) hace referencia a que en América Latina este debate se centra en los efectos de la industrialización en el plano económico, y también en el político, pensándose que la modernización generaría fortalecimiento de las instituciones. Sin embargo, esas promesas se fueron desvaneciendo ante los obstáculos que fueron surgiendo. Con la llegada de los autoritarismos en América Latina se fueron desplazando de la escena las organizaciones sociales. Cuando se produce el retorno de la democracia, vuelve un estado debilitado para asumir tareas de desarrollo y fortalecimiento. La participación ciudadana se fue abriendo espacio agregando a las demandas la perspectiva de derechos. A estas demandas se sumaron múltiples actores sociales de América Latina, que además de exigir garantía de los derechos, debieron generar estrategias para influir en las políticas públicas. Por otro lado, Díaz Aldret (2017) da cuenta de los dilemas que surgen con relación a la participación ciudadana. Indica que la participación ciudadana se entiende “...como el proceso a través del cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales e incidir en ellas” (p. 343). La manera en que se ve la participación depende del modelo de democracia, indica Díaz Aldret (2017). En los casos de modelos representativos es vista generalmente como algo que

va en contra de la estabilidad del sistema y en los casos de modelos participativos como una implicancia necesaria para gestionar los procesos democráticos del país. El dilema que surge entre los dos modelos generalmente se resuelve mediante mecanismos deliberativos y directos en los cuales los ciudadanos participan en decisiones públicas. Respecto al acceso de los ciudadanos a los procesos de toma de decisiones de política pública, Díaz Aldret (2017) formula una serie de interrogantes: “¿para qué se requiere la participación?, ¿qué se busca obtener con ella?, ¿cuál es la mejor manera de integrarla en el diseño de la política o programa en cuestión?” (p. 346). Con relación a la institucionalización de la participación, Díaz Aldret (2017, p. 356) indica que “la institucionalización de la participación ciudadana directa en políticas, procesos y programas de gobierno implica el desarrollo y funcionamiento de un marco institucional para optimizar el involucramiento de la sociedad, más allá de los momentos electorales”. Los procesos de institucionalización de la participación ciudadana han tenido una similar trayectoria en los distintos países y es posible, según Díaz Aldret (2017), identificar tres etapas: la primera que se ubica entre los 70 y los 80 y que consiste en el desarrollo de normas para reglamentar la participación; la segunda en la década de los 90 y que consiste en la ampliación de temas a tratar con la sociedad, tales como desarrollo económico, protección ambiental, transparencia, rendición de cuentas; y la tercera en el cambio de siglo y que se corresponde con el desarrollo de mecanismos que permiten una participación más activa y deliberativa, en especial a partir de los presupuestos participativos. Con relación al grado de involucramiento de los procesos participativos Arnstein (1969, citado por Díaz Aldret, 2017) define distintas dimensiones a considerar: la profundidad o intensidad que refiere a la transferencia de poder a los actores no gubernamentales; la extensión que se relaciona con los grados de inclusión y exclusión en la convocatoria; el formato que hace mención a las distintas modalidades de comunicación para integrar a la ciudadanía; consecuencias de la participación, es decir respecto a los resultados del proceso; y los ámbitos, o sea la decisión respecto a las fases del proceso de política pública. A su vez Díaz Aldret (2017) señala que es posible establecer dos tipos de procesos participativos, los de consulta y los de involucramiento. En el primer caso se busca mejorar el proceso de decisiones mejor informados y priorizando opciones; en el segundo caso se incluyen instancias de negociación. En el trabajo de Cruz González y Mballa (2017), los mismos tratan los mecanismos representativos en el contexto latinoamericano. Indican que, según encuestas de opinión, en la sociedad latinoamericana se considera de importancia la

participación de la ciudadanía en los procesos de las políticas públicas. Pero, la participación no sigue en la gran mayoría de los casos los canales formales, sino que se ha privilegiado la protesta social como la forma de participación principal, motivado por la desconfianza en los gobiernos y crisis de representatividad de los partidos políticos, sumado a los escándalos de corrupción. Las principales críticas con relación a los sistemas democráticos de la región se refieren al distanciamiento entre representantes y representados, y la poca capacidad de resolución de problemas. Cruz González y Mballa (2017) señalan que el problema de la democracia en América Latina se debe a la gran desigualdad socioeconómica de la región, siendo necesario aumentar los instrumentos de participación ciudadana, en especial respecto a políticas públicas para abatir la pobreza. Los autores del trabajo realizan un recorrido de los mecanismos de participación ciudadana por América Latina. En el caso de Uruguay citan la experiencia local de Montevideo, a partir de los gobiernos departamentales de los años 90. Se hace mención a los mecanismos de participación ciudadana más destacados: planes quinquenales, agenda Montevideo, asambleas vecinales abiertas, presupuestos participativos, foros ciudadanos, consejos consultivos. En el documento de Rodríguez (2013) se trata de comprender cómo se desarrolla la participación entre el estado y la sociedad civil en el marco de las políticas públicas. Hace referencia que en las políticas públicas se involucra el estado, la sociedad civil y el mercado. Señala que las mismas se conciben como campo de fuerzas en las cuales operan distintos actores sociales con intereses diversos. La gestión de la tensión que se genera dependerá del modo que el estado aborda el tema y la forma de operar desde la sociedad civil. Giorgi (2006, citado por Rodríguez, 2013, p.3) hace referencia a que las políticas públicas son “...reproductoras y productoras de subjetividad”, indicando que ello se debe no solo porque expresan valores, creencias, sentidos que se producen en determinado momento socio-histórico, sino que además participan en las relaciones sociales, tanto del ámbito público, como del privado. Al armarse programas y proyectos sociales se llegan a construir complejos sentidos subjetivos enfatiza González Rey (2008, citado por Rodríguez, 2013). La autora del artículo hace mención a la fuerte crítica que se realiza a los estados latinoamericanos al finalizar el siglo XX, lo que ocasiona reducción del estado y tercerización de servicios sociales, transfiriendo a la sociedad civil parte de la ejecución de los distintos programas. A raíz de ello toma relevancia el modelo basado en la alianza entre el estado y la sociedad civil; el primero con las funciones de diseño, planificación y control, y las organizaciones de la sociedad civil con su aporte a la

gestión. Este modelo en nuestro país se puede observar en particular en Montevideo, con las comisiones vecinales o de fomento. Esta forma de asociación entre estado y sociedad civil abre una serie de interrogantes que formula Rodríguez (2013): “¿permite esta forma de gestión desarrollar un modelo participativo que profundice la democracia en la implementación de las políticas incorporando una diversidad de voces? ¿qué papel tienen los principales interesados, o sea, las personas destinatarias de esas políticas?”. A su vez la autora hace la distinción entre participación ciudadana, política y comunitaria: la ciudadana referida al involucramiento de las personas en los asuntos públicos; la política restringida a los órganos y procedimientos en el sistema político; y la comunitaria ligada a una relación en la que la comunidad busca gestionar los recursos con el fin de satisfacer necesidades cotidianas. Por último, haremos referencia a Aguirre y Ferrari (2014) que analizan el surgimiento del cuidado como problema público en Uruguay y cómo se realiza la inclusión del tema en la agenda social, política y gubernamental. Señalan que en la década de los noventa el régimen democrático, en un marco de reformismo moderado, lleva a cabo varias reformas sociales. A partir del 2005 y a raíz del cambio histórico de gobierno, los esfuerzos se orientan hacia la promoción y restitución de derechos, transformando la matriz de protección social y creando el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) con el cometido de implementar y monitorear los distintos programas sociales. Durante el gobierno del período 2010-2015, MIDES amplía los programas y se focaliza en sectores más vulnerables y comienza a incorporar en la agenda las políticas de cuidado, ampliando el concepto de protección social. Estos cambios van acompañando un proceso que se va dando en la región, de fortalecimiento del rol del estado en la conducción de las políticas públicas y de mayor protección social e implementación de reformas, con enfoque de derechos humanos y ciudadanía. Durante el proceso participan distintos actores: partidos políticos, gobierno, instituciones públicas y privadas, comunidades, sociedad civil organizada, academia, medios de comunicación, y ciudadanos, observándose la necesidad de implementar políticas públicas situadas y ajustadas a las distintas realidades sociales, mediante acuerdos y consensos amplios a nivel social y político.

Con relación a la noción de cuidado, la misma fue integrada al debate académico y político e incluida en la investigación y agenda política en breve tiempo, conforme a lo indicado por Aguirre y Ferrari (2014). De acuerdo a la literatura especializada, el concepto refiere al “conjunto de actividades y relaciones, ... remuneradas o no

remuneradas, destinadas al bienestar físico y emocional de las personas, así como a los marcos normativos, económicos y sociales en los que se definen y se realizan esas actividades y relaciones” (p. 11). El cuidado se concibe bajo una mirada multidimensional, construyéndose como un nuevo derecho social, para el que se deben generar políticas públicas que consideren la interacción de las familias, el mercado y el estado. Se busca comprender las representaciones sociales de la población uruguaya con relación al cuidado, de modo de evitar el diseño de políticas que luego encuentren dificultades culturales de aplicación. Aguirre y Ferrari (2014) dan cuenta de los diferentes actores que participan en el proceso de construcción del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, considerando tales a “las personas e instituciones involucradas en el proceso de construcción del SNC que poseen competencias directas en la provisión de prestaciones y servicios” (p. 22). En función del momento y lugar que ocupan en la estructura de poder, las autoras los clasifican en: actores con poder de decisión formal, incluyendo al gobierno, al gabinete social, al MIDES, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Salud Pública (MSP), y al Banco de Previsión Social; actores de interés inmediato, indicando en este grupo a la Universidad de la República, a las organizaciones de la sociedad civil, y a los centros de estudio; por último hacen referencia a los actores de contexto, citando a la cooperación internacional. Específicamente sobre las organizaciones sociales, Aguirre y Ferrari (2014) indican que han tenido un papel fundamental en la construcción del sistema, interactuando con actores nacionales e internacionales. En particular se destaca a la Red de Género y Familia, organización que desde el 2008 lleva adelante numerosas acciones de intercambio académico y sensibilización, mediante mesas de diálogo y materiales de difusión. En el 2012, indican Aguirre y Ferrari (2014), se lleva a cabo la presentación de la llamada rendición social de cuentas “Hacia un modelo solidario de cuidados”, actividad que estuvo organizada por el Grupo de Trabajo Interinstitucional y la Red de Género y Familia. Luego de esa rendición, un grupo de organizaciones sociales que participaron en la actividad realizan reflexiones críticas en base a información brindada por el gobierno. A partir de allí se crea una red de organizaciones de la sociedad civil Pro Cuidados. Dicha Red tiene por objetivo “facilitar el intercambio de opiniones entre personas, organizaciones e instituciones con el propósito de incidir para que el estado garantice a la población el derecho a ser cuidado y cuidada y el derecho a cuidar en condiciones adecuadas” (p.

51). Para poder alcanzar este objetivo la Red Pro Cuidados reclama “la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados con perspectiva de género, rectoría estatal, universalidad, intersectorialidad, descentralización territorial y participación de la sociedad civil” (p. 51). La construcción de esta Red constituye un hecho histórico para la sociedad civil y la agenda de cuidados, congregando organizaciones vinculadas a las poblaciones objetivo del sistema, organizaciones feministas, mujeres políticas, cooperativas de prestadores de cuidado, centros de estudio y organizaciones sindicales.

En lo que refiere a la revisión bibliográfica sobre equipos interdisciplinarios y equipos técnicos que se desempeñan en Elepem, vamos a hacer mención a la identificación realizada para confeccionar la propuesta de intervención práctica en el marco de la cursada de la Diplomatura en Psicogerontología, ubicándose varios antecedentes de interés (Bermúdez et. al, 2022). Con relación a equipos interdisciplinarios se ubicaron los antecedentes de: Pech Pech et al. (2005) referido a un diagnóstico sobre competencias profesionales para el trabajo de equipos interdisciplinarios, en el cual se puede evidenciar que las áreas de enfermería y psicología funcionan como articuladoras en las actividades con otras disciplinas; Rojas et al. (2010), trabajo que trata sobre un proyecto que orienta a la reflexión de las prácticas profesionales, con el objetivo de introducir cambios que habiliten la formación de equipos interdisciplinarios de atención integral; y Lucca (2017) que hace mención a los momentos en el proceso de formación de equipos interdisciplinarios. Respecto a los equipos técnicos que se desempeñan en los Elepem se ubicaron varios trabajos: Moré (2016), cuyo artículo analiza los efectos de la organización social del trabajo de cuidados en residencias en Madrid y París; Cubero et al. (2020) que hace mención a una revisión bibliográfica sobre el clima laboral en una residencia de personas mayores en España, y el plan de mejora implementado con base en la comunicación y empoderamiento; y Sánchez (2015) que da cuenta de las dificultades que quedan manifiestas en las relaciones interpersonales de los equipos responsables del cuidado en una residencia de larga estadía de la ciudad de Peñablanca, en Chile. En términos generales, de los documentos relevados, queda de manifiesto la dificultad en el funcionamiento de los equipos interdisciplinarios, los impactos en la organización del trabajo y clima laboral, así como cuáles son las disciplinas que generalmente actúan como articuladoras. Estas dificultades de funcionamiento, nos interrogan sobre el

impacto que ello tiene respecto al cuidado integral que se promueve desde los distintos ámbitos y que se recoge en los marcos normativos de aplicación en los diferentes países.

Con relación a las referencias empíricas tomadas en consideración para el armado de talleres, cabe hacer mención en primera instancia a Pérez Fernández (2008) con la experiencia del refugio para adultos mayores en situación de calle. El objetivo de dicha intervención fue que las personas pudieran salir de la situación de calle y todas las acciones llevadas adelante iban en ese sentido. Se trataba de treinta personas mayores de 55 años, con distintas situaciones, en términos generales con mucha fragilidad y precariedad, con determinados esquemas de convivencia, mucho individualismo (el otro como potencial enemigo), sensación de invisibilidad ante los demás. Entre las acciones desarrolladas se llevaron adelante actividades participativas, conformando equipos de mantenimiento del refugio y asambleas. La conformación de la asamblea permitió que el grupo se empezara a reunir periódicamente y a intercambiar entre ellos, creándose equipos de trabajo, con un delegado cada uno, iniciándose un proceso de grupalidad. Se fueron generando espacios en los cuales circulaba la palabra, se nombraban las cosas y personas, construyéndose nuevas narrativas. En segunda instancia citamos a Pérez Fernández et al. (2015) con la experiencia de talleres de familiares-cuidadores de personas con alzhéimer. Estos grupos se venían autoconvocando y funcionaban como espacio catártico; las personas se encontraban con mucha angustia, mucho sufrimiento y lo volcaban en forma muy cruda en las reuniones. En ese marco se buscó cambiar los grupos de autoayuda por talleres psicoafectivos. En esos talleres se trabajó con técnica de grupo operativo (más adelante se amplía sobre la misma), generando un espacio de reflexión e intercambio, lográndose enfocar en las prácticas de cuidado de sus familiares, percibiendo a los mismos como personas y no como enfermos de alzhéimer. Como tercera referencia empírica citaremos el proyecto desarrollado entre el Centro Interdisciplinario de Envejecimiento de Udelar (CIEn) y el Movimiento Elepem (Pérez Fernández et al. 2021). Dicho proyecto buscaba contribuir a la comprensión pública del impacto sanitario y psicosocial que la pandemia del Covid-19 ha tenido en las personas mayores residentes en Elepem. Dentro de las actividades desarrolladas se llevaron a cabo seis talleres de análisis y discusión sobre las prácticas de cuidado, con diferentes actores de los Elepem: cuidadores, familiares y directivos o responsables. La reflexión se hizo en función de algunas interrogantes: ¿Qué cambios ocurrieron dentro del Elepem a consecuencia de la pandemia? ¿Se aseguraron y respetaron los derechos de los

residentes? ¿Cómo se manejó el duelo dentro del Elepem por parte de los residentes y el personal? ¿Cómo se sigue? En el informe final del proyecto se realizan comentarios generales sobre dichos talleres (Guidotti et al., 2022).

Respecto a problematización, haremos mención a Vásquez Alape (2012) quien hace referencia al pensamiento crítico, indicando que el mismo se fue gestando a través del tiempo por la curiosidad, admiración, deseo y problematización de muchas personas que “se han cuestionado por su ser y hacer en el mundo...” (p. 151). En ese recorrido histórico, indica Vásquez Alape (2012), se puede hacer mención a: Simón Rodríguez con su pensamiento emancipador promoviendo libertades sociales, políticas, económicas y culturales inspiradas en la naturaleza y dignidad humana; Fernando González con su postura ético-epistémica de reflexión desde y sobre su propia vida; Kant con un enfoque de problematización desde una visión antropológica; Nietzsche con el pensamiento de la sospecha, cuando refiere a que no nos conocemos, que nos hemos alejado de nuestra propia historia. “La problematización implica cuestionamientos des instaladores, una mirada y una reflexión argumentativa que va más allá del bien y del mal, más allá de toda mirada superficial y moralista que se constituya en el prelude de una filosofía del futuro...” (Vásquez Alape, 2012, p. 157). Por su parte Ibarra Colado (2001) refiere a Foucault, enfatizando su postura, desde la ruptura “de las evidencias y las verdades sobre las que se edifican saberes y prácticas de poder...” (p. 326). Dicho autor nos convoca a pensar de otra forma, a desplegar nuevas miradas sobre las prácticas que se imponen. Considera a la teoría como una caja de herramientas, es decir un instrumento para la comprensión y transformación. Con relación al poder, Ibarra Colado (2001) indica que Foucault rechaza las concepciones tradicionales y propone repensar desde “la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen...” (p. 333); “el poder no existe como tal, éste solo se presenta en acto, en su ejercicio, atravesando al conjunto del cuerpo social, mostrando su inmanencia, su múltiple singularidad ...” (p. 333). A su vez señala que las instituciones se deben analizar desde las relaciones de poder y si bien éstas se materializan en una institución, se deben considerar además aquéllas que se producen por debajo, por encima y fuera de ella.

Metodología

La intervención desde el Movimiento Elepem se concibe desde la perspectiva socio constructorista antes mencionada, que aborda la psicología social. Cabe aclarar que el nacimiento del Movimiento fue impulsado por el Núcleo interdisciplinario de estudios en envejecimiento y vejez, de la Facultad de Psicología. Universidad de la República (NIEVE), el que ha acompañado a la organización hasta el presente, brindando su asesoramiento técnico. Generalmente cuando pensamos en el término intervención hacemos referencia a un problema. En ese sentido Martínez (2014) convoca a aproximarse al término como un problema relativo a los discursos y prácticas profesionales, a la constitución de herramientas teóricas y metodológicas con las cuales se opera, un problema referente a las estrategias de gobierno y control disciplinario. Dicho autor hace referencia a lo que denomina la metáfora de intervención y a través de ella invita a interrogar el concepto y discutir sus implicaciones. La metáfora es pensamiento y acción, no solo lenguaje. Su función es comunicar lo que no se conoce mediante una trasposición de lo que si se conoce. Es una herramienta muy eficaz para dar luz a asociaciones desconocidas e indagar conceptos naturalizados (Martínez, 2014). El autor pone como ejemplo las intervenciones orientadas por una secuencia mecánica, en una sola dirección y con resultados esperados. En este tipo de intervención hay una clara distinción entre interventor e intervenido, que tiene un rol pasivo. Se trata de una acción sobre personas y grupos con el objetivo de mejoras. La preposición sobre indica que la acción recae sobre la persona y no con ella (Martínez. 2014). A decir de Raggio (2000) opera “la lógica de lo alternativo”, es decir una propuesta alternativa y opuesta que obra con un régimen de verdad que reproduce una lógica de sentido dominante; en ese sentido Raggio (2000) convoca a reflexionar sobre el grado de implicación en estas lógicas de sentido. Por su parte Bachino y Maceiras (2008) se pronuncian en término de campo, distanciándose de los términos de objeto discreto, dejando atrás el pensamiento lineal causa-efecto. Se trata de construir campos de problemáticas, construyendo desde dónde intervenir, incurriendo en procedimientos complejos, como lo indica Fernández (2007, citada por Bachino y Maceiras, 2008). Dicha autora hace referencia a la necesidad de desnaturalizar lo instituido, de deconstruir las lógicas que han imperado y genealogizar los a priori que se han construido. Sobre estas bases conceptuales se piensa la intervención.

Desde la psicogerontología el abordaje es de carácter interdisciplinario; esta sub disciplina trata de hacer dialogar su postura, proponiendo la vejez como posibilidad de empoderamiento de la propia vida (Pérez Fernández, 2020). La interdisciplina habilita el diálogo entre las diferentes disciplinas que están en juego en el cuidado de las personas mayores residentes en los Elepem. Estas diferentes disciplinas están presentes en el Elepem a través del equipo responsable de las prácticas de cuidado: medicina, enfermería, fisioterapia, nutrición, psicología, trabajo social, etc.

El dispositivo de intervención que se utiliza es el taller y la técnica la de grupo operativo de Pichon Riviere (1997), que habilita la construcción de un esquema conceptual, referencial y operativo común, que se conoce como ECRO. Este dispositivo genera un espacio de aprendizaje mediante los distintos saberes. Ese aprendizaje se construye a partir del inter juego grupal, mediante la reflexión y el pensamiento crítico, promoviendo la desestructuración de conocimientos adquiridos y la reconstrucción de un nuevo saber, que oficia de promotor de cambios (Etchebehere, et al., 2008). El taller es un espacio dinámico, en constante movimiento y transformación, una opción crítica y reflexiva entre los participantes, según indica Etchebehere et al., 2008. A través de este dispositivo se problematizan las prácticas de cuidado que se llevan a cabo en los Elepem. Como indica Heidegger (2000, citado por Maas Moreno y Reyes Audiffred, 2018), un cuidado auténtico, promoviendo que la persona mayor se cuide a si misma, favoreciendo su potencial para no generar dependencia, enfocando los cuidados en mejorar o mantener la salud física, social, mental y emocional. En los talleres se van trabajando las diferentes dimensiones del cuidado, con los distintos profesionales que se desempeñan en los Elepem y los propios residentes. Nos referimos a las siguientes dimensiones indicadas en la propuesta de intervención de Bermúdez et al. (2022): dignidad, a la cual Stolkiner (2015) refiere indicando: “intercambiabilidad mercantil, las cosas (...) tienen precio, pero el hombre, en cambio, tiene dignidad” (p. 142); autonomía, que podemos definirla como la “libertad del individuo en la toma de decisiones” (Stolkiner, 2015), o como indica Dabove (2018), el ámbito en el que cada persona ejerce poder sobre su vida y patrimonio, libertad y oportunidades que dan sentido a la condición de ser persona; la autorrealización, vinculada al proyecto de vida, que de acuerdo a la conceptualización que hace referencia Cortinas (2018), no es solo un plan, sino aquello que constituye el ser y que tiene la condición de abierto, de cambio, cuyo límite es la muerte; el modelo integral de cuidados, referido por Kitwood

y Bredin (citado por Vila-Miravent et al., 2012), en el sentido de que además de la salud y estado físico hay que tener en cuenta la historia de vida de la persona, lo cual permite desplegar las prácticas de cuidado desde la singularización, se trata de un “enfoque que investiga fundamentalmente cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales, configuran las vidas individuales y los agregados poblacionales –cohortes o generaciones –“ (Blanco 2011, p. 5); privacidad e intimidad, citadas en el artículo 16º) de la Convención (ONU,2015); la participación que refiere Fasio y Roque (2014), como una perspectiva colectiva, más que individual y como la articulación de intereses sociales.

Camino recorrido

Como se indica anteriormente, el propósito fundamental del Movimiento Elepem es contribuir al cambio de modelo de cuidados de las personas mayores institucionalizadas, con enfoque de derechos. ¿Qué acciones ha llevado adelante la organización, alineadas a ese propósito? Se ha delineado una estrategia específica, que consta de varias líneas de acción: talleres con los profesionales del cuidado que se desempeñan en los Elepem, con el fin de problematizar las prácticas de cuidado que desarrollan; comunicación a través de redes sociales y página web del Movimiento para dar a conocer la existencia de la organización y su propósito, así como con el fin de informar sobre la normativa vigente que rige el funcionamiento de los Elepem, y promover buenas prácticas de cuidado de las personas mayores institucionalizadas; asesoramiento sobre la normativa vigente a distintos actores; intercambio con los organismos del Estado con competencia en los Elepem, con el fin de generar alianzas entre las partes para promover un modelo integral de cuidado; participación en proyectos universitarios a través de un trabajo interdisciplinario generador de valor a la gestión del Movimiento; exposición en distintas actividades tanto nacionales como internacionales que permiten generar nuevas relaciones y contactos, y fortalecer lazos con redes amigas. La evaluación de las acciones que se llevan adelante va acompañando el proceso, combinando momentos de reflexión con instancias de análisis, como indica Martínez Rodríguez (2018). Para ello se llevan a cabo distintas reuniones: las periódicas de la mesa coordinadora que van siguiendo la gestión y la instancia mensual de convocatoria al plenario del Movimiento que habilita un espacio de intercambio entre quienes integran la organización. En dicha instancia se informan las actividades

realizadas en el último mes y sus resultados, y se plantean las siguientes a desarrollar, abriendo un espacio de intercambio muy valioso entre los presentes, quedando todo registrado en actas. Al concluir el año se informan todas las actividades realizadas. A modo de ejemplo en el año 2022, en el plenario del mes de diciembre se presenta un informe de las acciones del año (Movimiento, 2022), relacionadas con las publicaciones mensuales en redes y veintiséis actividades llevadas a cabo.

A continuación, iremos desarrollando cada una de las acciones enunciadas. Con relación a los talleres realizados, vamos a citar en primer lugar los convocados desde el Movimiento Elepem con cuidadoras. Se inician en junio 2021 con el objetivo de problematizar las prácticas de cuidado que se realizan en los establecimientos, con enfoque de derechos. Se trabaja sobre la base de un programa de competencias laborales socioemocionales (Movimiento Elepem, 2021), que luego se personalizan en cada taller en función del intercambio propio del rol de cuidado en el Elepem. Se trata de una perspectiva que impulsa OIT/Cinterfor en la región desde hace años para el desarrollo de los recursos humanos, a través de la promoción de políticas de educación, formación y aprendizaje permanente en el ámbito laboral. Billorou et al. (2018) definen la competencia laboral como “la capacidad de interrelacionar y movilizar un conjunto de recursos: conocimientos, habilidades, actitudes y valores para responder satisfactoriamente a una demanda laboral (...), de acuerdo a criterios preestablecidos” (p. 17). Se trabaja una competencia laboral por taller y luego en función del marco conceptual se va problematizando el trabajo específico que los participantes desarrollan. El grupo que se formó en junio 2021 y que pertenece a un establecimiento de Soriano sigue trabajando con el Movimiento hasta el presente; una vez culminado el programa de competencias laborales, se han continuado intercambiando distintos temas de interés, como ser: participación, comunicación, vida significativa, comunicación y bienestar de las personas con demencia, en base a guías de la Fundación Matía del País Vasco (Matía, 2021). Los talleres son quincenales, de una hora de duración y se realizan virtualmente. La evaluación de este grupo se realiza: a través de la participación y compromiso asumido; el nivel de reflexión; la aplicación de los nuevos conocimientos durante las olas de covid-19 en el hogar; el interés manifiesto de continuar participando una vez culminado el programa de competencias laborales, expresando distintos temas de interés; la solicitud específica para trabajar una situación de duelo por el fallecimiento de una compañera, en diciembre 2022; el recibimiento del Movimiento

cuando se visitó el hogar, en el mes de abril 2023. En el segundo semestre del 2022 se integró un nuevo grupo de cuidadoras, el cual está recorriendo en este momento el programa de competencias laborales, antes mencionado. En segundo lugar, mencionaremos los talleres realizados durante la práctica realizada en el marco de la Diplomatura en Psicogerontología. Se trató de talleres con profesionales del cuidado que se desempeñan en el Elepem, los cuales se llevaron a cabo entre los meses de agosto y noviembre 2022 (Di Bartolomeo y Zubiaga, 2022). El Movimiento ofició de organización que acogió los talleres de la práctica académica. El objetivo general de la práctica fue problematizar, evidenciar y fortalecer desde un enfoque psicogerontológico, las prácticas de cuidado desarrolladas en los Elepem. Como objetivos específicos se fijaron: promover la reflexión sobre las prácticas de cuidado a largo plazo en los Elepem; procurar la desnaturalización de estereotipos y prejuicios atribuidos a la vejez y envejecimiento; promover un cambio en las prácticas de cuidado en los Elepem, desde las perspectivas disciplinares, con enfoque de derechos; y habilitar el espacio para la generación de redes de profesionales del cuidado en los Elepem. Se planificaron dos ciclos de talleres de siete instancias semanales cada uno, de dos horas de duración, en formato virtual. Participaron profesionales vinculados a Elepem, profesionales del área social y de enfermería. En el informe respectivo de la citada práctica se señala sobre el grupo operativo y la problematización de las prácticas de cuidado, recorriendo cada uno de los talleres y las dimensiones del cuidado trabajadas (Di Bartolomeo y Zubiaga, 2022). La evaluación realizada fue acompañando el proceso de talleres y de supervisión semanal con la tutora responsable. En el informe final se da cuenta de la evaluación efectuada sobre el cumplimiento de objetivos, coordinación y grupo (Di Bartolomeo y Zubiaga, 2022, p. 20-27).

Respecto a las redes sociales y página web, desde el inicio del Movimiento se visualizó mucha dificultad de acceso a la información relacionada con los Elepem. Si bien hay publicaciones en distintas páginas institucionales, hay dificultades de accesibilidad. En primer lugar, en el 2021, se abrieron las redes sociales, facebook e instagram, en las que se comenzaron a publicar distintos conceptos relacionados a la vejez y envejecimiento en general y específico de los Elepem, como asimismo todo lo relativo a la normativa vigente en nuestro país, haciendo especial énfasis en los derechos de las personas mayores, así como buenas prácticas de cuidado. A su vez se abrió un canal de youtube para poder ir publicando los seminarios, conversatorios

organizados por el Movimiento, respecto a distintos temas: regulación de los Elepem; dimensión afectiva de la vida en los Elepem; las prácticas de cuidado de las personas con demencia; dignidad en la vejez desde la mirada de los distintos actores del Elepem; el espacio de cuidado en el Elepem. En el 2022 se abrió la página web, con el fin de contar con un repositorio de libre acceso a los interesados. La página web cuenta con varios apartados en los cuales se informan: misión, visión, organigrama y referentes de la organización; documentos de creación y funcionamiento del Movimiento, actas del plenario, guía para el ingreso a un Elepem; información sobre derechos y deberes como residentes, derechos y deberes como familiares; reuniones, talleres y seminarios, y el marco normativo. A su vez en la portada hay espacio para tres novedades. Se van haciendo publicaciones periódicas, con el fin de mantener actualizada la página. La misma oficia de lugar de referencia y de asesoramiento para las personas interesadas en los Elepem. Desde las redes del Movimiento se direcciona hacia la página, con el fin de que los interesados profundicen la información. En lo que respecta a seguidores en redes, se fue creciendo de a poco, en especial en instagram, en los últimos meses en el marco de varias promociones realizadas con motivo del proyecto universitario 2022 que más adelante se indica. La población que sigue al Movimiento en redes es muy variada: personas físicas interesadas en el tema y personas jurídicas, en especial Elepem y organizaciones relacionadas con temas de vejez y envejecimiento, nacionales y de la región. En la última semana se cuenta con 920 seguidores en instagram y 1067 en facebook.

Otro rol que cumple el Movimiento es de asesoramiento con relación a la normativa vigente, en especial a familiares y profesionales del área social que comienzan a trabajar en un Elepem. En el caso de los familiares, se consulta especialmente al momento que están pensando en un establecimiento de larga estadía para un integrante de su familia. En ese caso se orienta hacia la página web en la cual está publicada una guía con todos los pasos a seguir para tomar la decisión sobre un establecimiento de larga estadía; en el intercambio se hace especial énfasis en la voluntad de la persona mayor y la debida participación en todo el proceso y la firma del consentimiento informado. Cuando se consulta respecto a un Elepem de referencia, se direcciona a la lista de establecimientos con certificado social que está publicada en la página de MIDES, Instituto Nacional de las Personas Mayores (en adelante Inmayores). Con relación a los profesionales del área social, se mantienen reuniones en las cuales se intercambia sobre su rol en el Elepem,

sus responsabilidades, y especialmente los derechos de las personas mayores residentes y la conformación de la comisión de participación, establecida en el Decreto 356 (2016). Dicha comisión es referenciada dentro de las obligaciones del profesional del área social: "...asesorar y acompañar el proceso de conformación y desarrollo de la comisión de participación" (art. 31, literal E); a su vez de indica como derecho del residente "...a constituir una comisión de participación integrada con familiares de los residentes y trabajadores del establecimiento" (art. 43, literal v). En menor cantidad hemos tenido comunicación con residentes, quienes se han acercado al Movimiento para asesorarse, especialmente respecto a sus derechos dentro de los establecimientos y en oportunidades puntuales solicitando orientación para realizar denuncias.

En lo que refiere a los organismos del estado competentes en el asunto de los Elepem, cabe indicar que desde la fundación del Movimiento Elepem se ha buscado un buen relacionamiento tanto con el MSP como con MIDES. El vínculo generado con ambos Ministerios ha sido diferente, en especial por los roles que cumplen cada uno con relación a los Elepem. En el caso del MSP hubo mayor relacionamiento durante la pandemia del covid-19 por su función sanitaria, oportunidad en la que participamos en varias reuniones con representantes nacionales para plantear distintos temas y luego fuimos generando vínculos a nivel de las departamentales de salud. En el caso de MIDES el relacionamiento ha sido mayor, hemos ido generando una relación de confianza con nuestra participación propositiva y dispuesta a colaborar para promover la función social en los Elepem. Con relación al MIDES, es oportuno hacer referencia al antecedente relevado y mencionado de Rodríguez (2013) que refiere al modelo basado en la alianza entre el estado y la sociedad civil. Hemos participado en distintas actividades en forma conjunta, en especial con los profesionales del área social por tratarse de un profesional recientemente integrado al equipo técnico del Elepem, cuya responsabilidad fundamental es llevar "adelante las acciones relativas a la función social del establecimiento, coordinando su actuar con el director técnico médico y otros funcionarios del establecimiento" (Decreto 356 (2016, Art. 30°). La función social la define el citado decreto (2016, Art. 32°): "los establecimientos ...velarán por el respeto y reconocimiento de la identidad e individualidad de la persona mayor, ... fomento de su autonomía, de su participación en los diversos ámbitos sociales y familiares y al ejercicio pleno de sus derechos". En ese marco, la promoción de la función social en los Elepem es una línea de acción fundamental que el Movimiento Elepem comparte con

Inmayores y las distintas acciones que se han coordinado conjuntamente apuntan a ello. En el 2022 se coordinó entre el Movimiento y dicho instituto una actividad virtual con profesionales del área social para intercambiar sobre su aporte en el trámite de ingreso y adaptación del nuevo residente del Elepem. La evaluación de la actividad se hizo en forma conjunta en función de la asistencia a la instancia, a la participación e intercambio en los distintos subgrupos de trabajo y los aportes de los profesionales asistentes con relación al tema en análisis. Los resultados obtenidos animaron a pensar en futuras actividades conjuntas en el año 2023.

En el caso de los proyectos universitarios, el Movimiento fue invitado a participar por parte del Centro Interdisciplinario de Envejecimiento de la Universidad de la República (CIEn) en el 2021, oportunidad en la que se prepararon y presentaron dos proyectos. Uno de ellos fue financiado y se trata del ya referenciado: Pérez Fernández et al. (2021). El mismo se llevó a cabo en el 2022 desde marzo hasta octubre. Complementando lo indicado en el apartado de antecedentes con relación a este proyecto, se trató de un llamado del Consejo Sectorial de Investigación Científica (CSIC), relacionado con el Fondo Universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés, en esa oportunidad, correspondientes al 2020. Además de los talleres informados, se hizo una síntesis del conocimiento científico sobre el impacto de la pandemia de covid-19 en las personas mayores institucionalizadas, se elaboró una campaña de sensibilización y difusión, a través de material gráfico, audiovisual y de prensa, y se realizó una mesa pública de discusión con participación de diferentes actores involucrados (familiares, cuidadores y gestores). La campaña de comunicación se denominó: “Para 17.000 personas en Uruguay los Elepem son su casa”; se elaboró en base a la idea fuerza que el establecimiento de larga estadía es la casa de los residentes. En el grupo del proyecto se intercambió y se trabajó con aportes teóricos, entre ellos el de Dabove (2000) que hace mención a la vivienda y refiere a ella indicando que comprende todo el desarrollo vital de las personas; se trata de un elemento que va acompañando el tránsito de los años, dándose una relación dialéctica con la casa: en la niñez a través de un vínculo muy estrecho, en la juventud con un nexo que se va relajando por el deseo de tener un lugar propio, en la adultez por medio del sentido de propiedad, que permite afirmar la identidad y la autonomía de la persona. A partir de esta campaña se comenzó a articular la idea fuerza con los derechos de autonomía, participación y toma de decisiones en el ámbito cotidiano de los residentes dentro del

Elepem. A su vez en el marco de dicha campaña se llevó a cabo un exhaustivo estudio respecto al potencial público de las redes del Movimiento, con estudio de demografía, intereses y comportamientos (Movimiento Elepem, 2022). Se llevaron a cabo varias pautas para posteos específicos con el fin de promocionarlos y evaluar resultados. Asimismo se tuvo presencia en varios medios, participando en duplas integradas por el Movimiento y el CIEn. Las entrevistas realizadas lucen en el informe sobre la campaña de comunicación previamente informada (Movimiento Elepem, 2022). El trabajo de este proyecto de manera interdisciplinaria, permitió el intercambio y el valioso aporte de todas las partes que intervinieron: psicología, arquitectura, diseño, comunicación y sociedad civil. En el 2023 se está iniciando otro proyecto conjunto con el CIEn, el cual se desarrolla en el apartado siguiente (camino a recorrer).

Desde el inicio del funcionamiento del Movimiento se han mantenido frecuentes contactos con redes amigas y se ha participado en distintos eventos, que han permitido presentar al Movimiento, generar nuevos lazos y mantener actualizado el conocimiento. Se aprovecha cada oportunidad que se presenta para participar en una actividad, ya sea virtual o presencial. Estos eventos han sido nacionales o regionales. En el caso de los regionales la invitación se ha recibido de parte de la Comisión Permanente de Personas Mayores del Mercosur, por medio de Inmayores, y también de la Coordinación Nacional de Uruguay ante el Foro de Consulta y Concertación Política del Mercosur. En lo que refiere a redes amigas, se tiene un trato fluido tanto con la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (Redam) como con la Red Pro Cuidados antes mencionada. Con la Red Pro Cuidados se participa periódicamente del grupo denominado: Articulación del comité consultivo del sistema integrado de cuidados. Se trata de un espacio en el cual se intercambian los temas que se tratan en el citado comité consultivo. El Movimiento aprovecha la instancia para realizar aportes referentes a asuntos específicos de las personas mayores institucionalizadas. Este intercambio con redes amigas y organizaciones permiten al Movimiento desarrollarse y legitimarse como institución que promueve buenas prácticas de cuidado de las personas mayores institucionalizadas, con enfoque de derechos.

Camino a recorrer

Las actividades cumplidas durante los casi tres años de funcionamiento del Movimiento Elepem nos alientan a continuar en el camino, y seguir creciendo y desarrollándonos como organización de la sociedad civil. Al iniciarse cada año se presenta ante el plenario una planificación general del año con las actividades pensadas para abrir el intercambio. En este 2023 se hizo la propuesta de comenzar a realizar algunas actividades presenciales en distintas localidades del país. Nos referimos a convocatorias a Elepem por región o visitas puntuales a establecimientos con los cuales hemos generado relación. Esta propuesta determinó la necesidad de comenzar a conversar sobre las fuentes de financiamiento para solventar esos gastos. Para ello se realizó una consulta a todos los integrantes del Movimiento, con posibles fuentes, aprobándose por mayoría la participación del Movimiento en proyectos. A partir de la aprobación de dicha acción, se han desplegado distintas consultas a diferentes organizaciones, con el fin de contar con información sobre futuros llamados. Pueden ser proyectos académicos o a través de organismos departamentales, nacionales o internacionales. Como se había adelantado en el apartado anterior, en el presente año comenzó la ejecución de un proyecto en el cual está participando el Movimiento junto al CIEn. Se trata de un proyecto financiado en el marco del programa proyectos I+D 2022 de CSIC. Se denomina “Enfoque multidimensional de la situación de los Elepem en Uruguay”. Su objetivo general es estudiar las condiciones en las que se producen las prácticas de cuidado, a partir de tres dimensiones relevantes: la realidad social, edilicia y urbana de estos establecimientos a partir de la generación de indicadores sociodemográficos y arquitectónicos pertinentes y sensibles a las condiciones de vida y de habitar de residentes y trabajadores; las concepciones y prácticas relativas al envejecimiento y cuidado que promueven los documentos que establecen políticas y regulan el funcionamiento de los Elepem; y las significaciones del envejecimiento y cuidado que sostienen los agentes que ejecutan las políticas y las acciones concretas de cuidado. Cada dimensión se trabaja por eje. Este proyecto tiene una duración de dos años a partir de marzo 2023. El Movimiento participa en los ejes 2 y 3. En este momento se está organizando el trabajo de cada eje y relevando antecedentes.

Siguiendo con el camino a recorrer, el Movimiento continuará con los talleres para cuidadoras y también comenzará a coordinar talleres con profesionales del área social,

por los motivos antes mencionados. Se seguirá aplicando la misma metodología, problematizando las prácticas de cuidado desarrolladas, con enfoque de derechos.

Respecto a las visitas a Elepem, específicos o nucleados por región, se ha llevado a cabo la primera visita a un hogar en Soriano y se está coordinando otra a un hogar en San José. Con ambos hogares el Movimiento mantiene vínculo desde el 2021. El objetivo que se busca es presentar al Movimiento e intercambiar con los residentes, comisión directiva y profesionales del cuidado. Respecto a actividades regionales, se está coordinando una actividad en Minas con los Elepem de la zona, conjuntamente con Inmayores. En esa instancia se está pensando trabajar el tema de la comisión de participación en el Elepem, referenciada cuando se hizo mención a las obligaciones del profesional del área social. También se coordinará una actividad en Colonia, conjuntamente con Cobian, que es la Coordinadora de entidades pro bienestar social del anciano de Colonia, que nuclea varios hogares del departamento, con quien mantenemos un vínculo cercano desde el inicio del funcionamiento del Movimiento.

A su vez se llevarán adelante actividades coordinadas con redes amigas. En el 2023 se participará del congreso Pablo Carlevaro junto a la red de municipios y comunidades saludables y también del foro nacional sobre cuidados con el grupo del espacio de articulación del sistema integrado de cuidados. En ambos eventos integrando los comités organizadores.

Asimismo, se están coordinando un par de conversatorios con el Núcleo interdisciplinario comunicación y accesibilidad de Udelar (NICA). Uno de ellos para acercar a los Elepem el tema de la accesibilidad y otro específico en el cual se presentará un programa para personas ciegas o con baja visión. Este núcleo a su vez comenzó a asesorar al Movimiento para que nuestras publicaciones sean accesibles, habiéndose generado varias reuniones de intercambio.

Se continuará y profundizará la presencia en redes y medios, como forma de contribuir a la transformación del modelo de cuidados y generar nuevos contactos e interacciones con el público interesado en los temas de vejez y envejecimiento y en el cuidado de las personas mayores en Elepem.

Con relación a los Ministerios, se seguirá trabajando conjuntamente con Inmayores para fortalecer la relación de alianza que se ha generado y con respecto al MSP, se está pensando en interactuar con las departamentales de salud, ya que resulta más sencillo

que abordar el intercambio con las autoridades nacionales. Por ejemplo, en una reunión se tuvo contacto con profesionales de la departamental de salud de Canelones y se acordó realizar actividades en conjunto con varios Elepem. Entendemos es una línea de trabajo interesante para transitar.

Desafíos en el camino

Durante el desarrollo de todas las actividades reseñadas surgen importantes desafíos, los cuales nos gustaría comentar. Por un lado, resulta muy compleja la problematización de las prácticas de cuidado, con enfoque de derechos, ya que la perspectiva sanitaria y la concepción deficitaria de la vejez es la que predomina cuando se conversa del tema en cualquiera de los ámbitos en que nos encontremos. Pero, no nos podemos desalentar, nuestra estrategia es valorar cada espacio de reflexión por más pequeño que sea y reconocer los avances en cada momento, pero sin desconocer que el trabajo es a muy largo plazo. Esa misma estrategia es la que sugerimos se aplique por parte de quienes interactúan con nosotros y nos dicen que no pueden avanzar en los Elepem porque no se comprende la perspectiva de derechos y se resiste ante cualquier planteo diferente a la rutina institucional. A su vez en las interacciones que mantenemos observamos con gran preocupación la gran falta de conocimiento que se tiene de la temática de vejez y envejecimiento por parte de quienes prestan servicios de cuidado en los Elepem. La gran mayoría de los profesionales del cuidado no tienen especialización en la temática y se manejan con los conocimientos adquiridos en el grado. Por otro lado, no se logra comprender en muchos casos la función social en el Elepem, se visualiza como algo accesorio a la función principal, que sigue siendo la sanitaria. A su vez hay una importante resistencia a concebir los Elepem como centros de cuidado, se siguen viendo como instituciones de internación de personas enfermas y dependientes, en la etapa final de su vida. Asimismo, resulta dificultoso empoderar a la persona mayor residente para que pueda visualizar sus derechos, y especialmente pensar que es posible tener un proyecto de vida, con independencia de la edad. En esa línea se está problematizando con quienes interactúan en el día a día con ellos. Sin perjuicio de lo indicado, estamos convencidos que se irá avanzando en este proceso de transformación y que el Movimiento seguirá con firmeza en ese camino.

Discusión

¿Función social vs función sanitaria, viceversa, o funciones complementarias? Se ha conversado sobre el paradigma médico hegemónico y las dificultades para incorporar prácticas de cuidado con enfoque de derechos. Se ha hecho referencia a los establecimientos de larga estadía como extensiones del hospital y a las prácticas medicalizadas que se desarrollan. El decreto 356 (2016) hace mención a las competencias ministeriales, asignándole al MSP las sanitarias y al MIDES las sociales. El citado decreto define la función social (Art. 32º) como se señala anteriormente (p. 28), haciendo énfasis en que los Elepem deberán velar por el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores que allí residen. De acuerdo a las conversaciones mantenidas por parte del Movimiento con Inmayores, ha sido muy complejo el poder integrar la función social en los Elepem, ya que culturalmente está muy consolidada la función sanitaria, la cual quedó aún más firme durante los largos meses de la pandemia del covid-19. En muchos casos que se fue integrando, se ha hecho en contraposición a la función sanitaria, sin poder visualizar que las funciones son complementarias. Los propios ministerios trabajan muy poco en forma coordinada para que se haga visible esa complementariedad necesaria para poder lograr un cuidado integral.

¿Cómo integrar al profesional del área social al equipo técnico del Elepem? El citado decreto 356 (2016) incorpora al profesional del área social y le asigna el rol de llevar adelante en el Elepem las acciones relativas a la función social (Art. 30º), coordinando su actuar con el director técnico médico y otros funcionarios del establecimiento. De esa manera del punto de vista normativo se establece la necesidad de coordinación entre las disciplinas. Pero, ello ha sido muy difícil de atender en la mayoría de los Elepem, especialmente debido a la falta de formación de los propios profesionales del área social que comienzan a trabajar en los establecimientos sin tener claro su rol, con poco conocimiento específico sobre vejez y envejecimiento, y sin casi posibilidades de interactuar con el director técnico médico, quien en muchos casos no logra comprender el nuevo rol social. Tampoco promueven esta coordinación los responsables de los Elepem, quienes se encuentran en un momento anterior, tratando de incorporar la nueva función social dentro de los establecimientos de larga estadía. Es por ello que indicamos que el Movimiento promueve una mirada sistémica respecto a los Elepem (p. 9), y que trata de actuar en sus distintas intervenciones como articulador

de los distintos actores, valorando los aportes de cada uno y estimulando una adecuada coordinación entre todas las partes.

¿Cómo armonizar la legislación vigente y las prácticas de cuidado que se desarrollan? En la investigación realizada por Carbajal et al. (2020) se indica que se hace necesario que los cuidadores puedan deconstruir los significados que tienen respecto al cuidado, un cuidado asociado a lo físico y a la dependencia, y puedan visualizar “la diferencia entre la autonomía funcional, vinculada a la capacidad de las personas de llevar adelante actividades de la vida diaria, y la autonomía personal, moral o decisoria, relacionada con la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones...” (p. 185). Para ello se hace necesario continuar problematizando las prácticas de cuidado y reflexionando respecto a las mismas, utilizando las herramientas de protección de derechos de las personas mayores que cuenta nuestro país.

¿Cómo articular las prácticas de cuidado con enfoque de derechos con la concepción que se tiene de las personas mayores institucionalizadas? En la parte introductoria señalamos el especial significado que tiene la institución Elepem y la asociación que se hace respecto a las personas que allí viven, personas desviadas de la norma, a quienes se debe controlar, como señala Aguirre (2018). También indicamos que en los Elepem la vida cotidiana se caracteriza por una rutina muy protocolizada, con una perspectiva médico-sanitaria, con predominio de prácticas medicalizadas; todo ello limitando el desarrollo de prácticas de cuidado desde modelos integrales. Cuando hacemos referencia al antecedente de Aguirre y Ferrari (2014) indicamos respecto a la construcción del sistema nacional integrado de cuidados en nuestro país y hacemos mención al cuidado desde una mirada multidimensional y concebido como un nuevo derecho social, para el que se deben generar políticas públicas en las cuales puedan interactuar familias, mercados y el estado. A su vez en el marco del trabajo coordinado del Movimiento Elepem con redes amigas que se comentara en el apartado del “camino a recorrer”, se está preparando el foro nacional de cuidados. En la etapa preparatoria de dicho foro se instrumentarán mesas de diálogo para ir intercambiando sobre el tema. Para la primera mesa se está convocando a reflexionar hacia una reconceptualización de los cuidados, ampliando la mirada hacia una noción integral, que incorpore además de la dimensión sanitaria, la psicológica, la social y cultural. Se invita a revisar el énfasis sanitarista de los cuidados, en especial en el caso de las personas mayores que viven en establecimientos de larga estadía, o personas en situación de discapacidad. Los cuidados

deberían poner el acento para la promoción del bienestar y de la autonomía, y no pensar la autonomía desde una dependencia leve como sucede en el sistema vigente. Con este trabajo reflexivo que la red pro cuidados está iniciando y en el cual el Movimiento participa, se aspira proponer al estado nuevas políticas de cuidado desde un enfoque de derechos, con especial hincapié en la autonomía de la persona mayor. A través de estas instancias reflexivas se podrá ir contribuyendo desde la sociedad civil organizada en el proceso de transformación del modelo de cuidado.

Consideraciones finales

De lo planteado en el presente trabajo se denota la relevancia de promover un efectivo diálogo entre la sociedad civil y el estado, con el fin de llevar adelante políticas públicas. En el caso que nos ocupa un diálogo que impulse un cambio en el modelo de cuidados de las personas mayores institucionalizadas. Uruguay cuenta con herramientas de protección de derechos humanos de las personas mayores, sin embargo, el cambio de modelo es muy lento y en el camino se encuentran muchos obstáculos, especialmente debido a la concepción deficitaria que se mantiene respecto a la vejez, en general en la sociedad, y en especial sobre las personas mayores que se encuentran institucionalizadas.

Además, queda de manifiesto que la mirada sistémica de los establecimientos de larga estadía para personas mayores permite reconocer y valorar el aporte que brinda cada uno de los actores a la calidad de atención de la persona mayor residente. MIDES y MSP deberían tener esa mirada y gestionar los establecimientos en forma coordinada y articulada. La promoción e impulso de la función social incluida en el decreto 356 (2016) es relevante para ir recorriendo de a poco el cambio de modelo de cuidado con enfoque de derechos. El rol del profesional del área social articulando su accionar con el equipo técnico del Elepem se vuelve fundamental para poder abordar un cuidado integral, con una mirada interdisciplinaria, como promueve la psicogerontología, sin desconocer las dificultades que existen, según los antecedentes relevados, para lograr el funcionamiento de equipos con estas características.

Asimismo, se ha observado que la concepción que se viene manejando por parte del Movimiento Elepem: “Para 17.000 personas en Uruguay los Elepem son su casa” (que surgiera en el 2022 al armar la campaña de comunicación mencionada anteriormente)

permite ir transitando un camino favorable para ir introduciendo el enfoque de derechos en las prácticas de cuidado dentro de los establecimientos. Uno de los principales objetivos es empoderar a la persona mayor residente, dándole voz dentro de su casa, lo que le permite reclamar por sus derechos fundamentales de autonomía, participación, toma de decisiones, entre otros.

Por otra parte, la reflexión y la problematización de las propias prácticas de cuidado permiten a las personas mayores residentes y a quienes están a cargo del cuidado ir pensando en otras prácticas, conceptualizando desde qué concepto de cuidado se están desarrollando: si se vinculan esas prácticas a la satisfacción de necesidades básicas, o si el énfasis está dado por la carencia, o si se asocian a la dependencia, o si se relacionan con una perspectiva de derechos. El Movimiento Elepem como organización de la sociedad civil tiene el cometido de habilitar esos espacios de intercambio y se va avanzando en el camino.

A su vez cabe resaltar la importancia de construir conocimiento para poder generar acciones hacia el propósito fundamental de la organización, un conocimiento que se va viendo fortalecido por las actividades de investigación que se están llevando adelante conjuntamente con la Universidad de la República; la sociedad civil y la academia trabajando conjuntamente y produciendo conocimiento que habilita ir avanzando en el camino de transformación del modelo de cuidado.

Reflexión

Con relación al propio aprendizaje en el marco de la Diplomatura, como integrante de la mesa coordinadora del Movimiento desde su fundación en el 2020 visualicé que necesitaba formarme en vejez y envejecimiento, ya que mi formación de grado en psicología no me resultaba suficiente. Cuando se convoca a inscripción a una nueva cohorte de la diplomatura en psicogerontología en el 2021 no dudé en inscribirme y aprovechar una excelente oportunidad para formarme en la materia. En la nota de postulación expresaba: "...al igual que me sucedió en el año 2008 cuando inicié la carrera de grado de psicología motivada por adquirir recursos conceptuales para el desempeño de mi rol de gerente de desarrollo y relaciones laborales de aquel momento, en la actualidad al integrar el Movimiento Elepem siento una motivación similar de adquirir recursos conceptuales sobre envejecimiento...". El proceso de la

especialización que estoy culminando me ha permitido aprender muchísimo sobre la temática, contando actualmente con muchas herramientas para poder encarar mi trabajo en el Movimiento. La metodología de aprendizaje me ha resultado muy adecuada, cada módulo teórico se pudo conceptualizar mediante casos prácticos de aplicación, los cuales fueron analizados y problematizados en el subgrupo que integré, grupo interdisciplinario e intergeneracional que enriqueció el debate. A su vez el período de la intervención teórico práctica cumplida en el 2022 habilitó un excelente espacio de problematización con profesionales que se desempeñaban en Elepem y un trabajo de mucho valor con mi compañera diplomanda, con quien coordinamos los talleres. Asimismo los cursos complementarios que cursé me aportaron muchísimo, especialmente el referido al rol del profesional del área social. Siento que esta especialización ha sido el inicio de una formación permanente y sostenida en el tiempo, respecto a envejecimiento y vejez.

¿Cómo continuar contribuyendo al cambio? Una interrogante que convoca a seguir en el camino de la profesionalización, contribuyendo de esa forma al crecimiento y desarrollo personal y de la organización que integro.

Referencias

- Aguirre, M. (2018). *La institucionalización de la vejez en Uruguay: del Hospital de Caridad a las “casas de salud”. Las leyes y las fundamentaciones que la hicieron posible* (Tesis de Doctorado). Universidad de la República. Montevideo, Uruguay
- Aguirre, R. y Ferrari, F. (2014). La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. En busca del consenso para una protección social más igualitaria. CEPAL, *Serie Políticas Sociales*, 193. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/36721>
- Arcidiacono, P. (2011). El protagonismo de la sociedad civil en las políticas públicas: entre el “deber ser” de la participación y la necesidad política. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 51, 153-176.
<https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533683006.pdf>
- Bachino, N. y Maceiras, J. (2008). Territorio, ámbito y campo. En *Etcheverry, G. y Protesoni, A. L.: Derivas de la Psicología Social Universitaria*. Montevideo. Levy.
- Belmonte, A. (2009). *Construyendo confianza: hacia un nuevo vínculo entre estado y sociedad civil*. Fundación CIPPEC, subsecretaría para la reforma institucional y fortalecimiento de la democracia, jefatura de gabinete de ministros, presidencia de la nación, Buenos Aires.
<https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1753.pdf#page=11>
- Bermúdez, K., Di Bartolomeo, A., Ibañez, M. y Zubiaga, M. L. (2022). Propuesta de intervención teórico práctica. Problematizando las prácticas de cuidado en los Elepem con sus profesionales.
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1YeWIDvIGea0fio1nz45nZvjuxO58Z-gb>
- Billorou, N., Yannino, X., Nión, S. y Sandoya, J. (2018). Desarrollo de competencias sectoriales y diálogo social: la experiencia en Uruguay.
https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/compsectoriales_ds_web.pdf
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*, 5 (8). <https://doi.org/10.31406/relap2011.v5.i1.n8.1>

- Canto Chac, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y Cultura*, 30, 9-37.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n30/n30a2.pdf>
- Carbajal, M., Bonilla, R., Maciel, C. y Martínez, F. (2020). Significados de cuidado desde la perspectiva de los actores involucrados. En *Miradas interdisciplinarias sobre envejecimiento y vejez. Aportes del Centro Interdisciplinario de Envejecimiento* (pp. 161-188). Universidad de la República
- Cortinas, E. (2018). Proyecto de vida. La vida como proyecto. Trabajo final Diplomatura en Psicogerontología, cohorte 2016.
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/21025>
- Cruz González, L. D. y Mballa, L. (2017). Mecanismos de participación ciudadana en las políticas públicas en América Latina. *Políticas Públicas*, 10.
<https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/view/2963>
- Cubero, C., Ferrer A., Figueroa L. y Manso, Z. (2020). Hacia la mejora del clima laboral en una Residencia de Mayores, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Universidad Zaragoza.
<https://zagan.unizar.es/record/90005/files/TAZ-TFM-2020-360.pdf?version=1>
- Dabove, M. I. (2000). Derecho de la ancianidad y bioética en las instituciones geriátricas.
<http://envejecimiento.sociales.unam.mx/articulos/Bioetica%20y%20Derecho%20de%20la%20ancianidad.pdf>
- Dabove, M. I. (2018). Autonomía y vulnerabilidad en la vejez: respuestas judiciales emblemáticas. *Revista de Derecho Privado*, 34, 53-85.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6368539>
- De Barros, H., y Batista, V. (1989). El análisis institucional y la profesionalización del Psicólogo. <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-de-la-republica/herramientas-de-la-psicologia-social/unidad-4/10078811?shared=n&sid=01673492387>

- Decreto Reglamentario 356 (2016). Reglamentación relativa a la regulación, habilitación y fiscalización que ofrezcan servicios de cuidados a personas mayores. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/356-2016>
- Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Política y Cultura*, 2, 341-379. <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>
- Di Bartolomeo, A. y Zubiaga, M. (2022). Problematizando las prácticas de cuidado en los Elepem con sus profesionales. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1O_1acx2rouR3fq8AE7cRZ2Y_ePwi5T_hd
- Etchebehere, G., Cambón, V., De León, D., Zeballos, Y., Silva, P. y Fraga, S. (2008). *La educación inicial: perspectivas, desafíos y acciones*. Psicolibros Universitario
- Fassio, A. y Roqué, M. (Comp. 2014). Políticas Públicas sobre Envejecimiento en los Países del Cono Sur. Sistema Regional de Información y Aprendizaje para el Diseño de Políticas Públicas en torno al Envejecimiento. Chile: FLACSO. <https://www.algec.org/biblioteca/POLITICAS-PUBLICAS-VEJEZ.pdf>
- Gergen, K. (2007). El construccionismo Social y la Práctica Pedagógica. En: *Construccionismo Social: Aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Universidad de los Andes (pp. 213-244). <file:///C:/Users/alici/OneDrive/Documentos/ARCHIVOS%20LENOVO/PSICOGERONTOLOGIA%202021/CURSO%20PROFESIONAL%20SOCIAL/Gergen%20construccionismo-social.pdf>
- Gergen, K. (2014, agosto 26). *Gergen hablando de construccionismo social* (video). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=COJaS8C1erM>
- Guidotti, C., Cruz, P. y Pérez Fernández, R. (2022). Informe final. El cuidado en los Elepem en tiempos de pandemia. Aportes para la reflexión desde la perspectiva de DDHH. https://docs.google.com/document/d/189lp3g_gD6B3I5HpqfX3yYJ2lt08dJFI/edit

- Ibañez, T. (2003). La construcción social del socioconstruccionismo: retrospectiva y perspectivas. *Política y Sociedad*, 40.
<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0303130155A>
- Ibarra Colado, E. (2001). Foucault, gubernamentalidad y organización: una lectura de la triple problematización del sujeto. *Iztapalapa* 50, 321-358.
<https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/538>
- Iñiguez, L. (2021, marzo 11). *Avatares en la Psicología Social Crítica* (video). Conferencia del Ciclo Permanente de Conferencias del Posgrado en Psicología Social de la UAM-Iztapalapa. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=eHG3IGcQ-SA&t=2517s>
- Lucca, E. (2017). Estrategias y metodologías de formación de equipos interdisciplinarios para trabajar en hábitat. *Hábitat y Sociedad*, 10, 15-34.
<http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2017.i10.02>
- Maass Moreno, M. y Reyes Audiffred V. (2018). Calidad de vida en la vejez. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Autónoma de México. <https://sdi.unam.mx/suiev2/index.php/libro7>
- Martínez Guzmán, A. (2014). Cambiar metáforas en la psicología social de la acción pública: De intervenir a involucrarse. *Athenea Digital*, 14(1), 3-28.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.793>
- Martínez Rodríguez, T. (2018). Evaluación de los servicios gerontológicos: un nuevo modelo basado en la Atención Centrada en la Persona. *Rev. Arg. de Gerontología y Geriatria*, 31(3), 83-89. <https://ria.asturias.es/RIA/handle/123456789/9869>
- Matía, F. (2021). Rutas de avance en la atención centrada en la persona.
<https://www.matiainstituto.net/es/proyectos-de-investigacion/proyectos/rutas-de-avance-en-la-atencion-centrada-en-la-persona>
- MIDES (2022). Ordenanza 1 del Ministerio de Desarrollo Social.
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/institucional/normativa/ordenanza-n-1022-profesionales-del-area-social-establecimientos-larga>

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina (2019). Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores en lectura fácil.
<https://drive.google.com/file/d/1WWVM4K3cBUa7VLTUUFHYZLP5okB6uMca2/view>
- Moré, P. (2016). Cuidados “en cadena: cuerpos, emociones y ética en las residencias de personas mayores, *Papeles del CEIC*, 1 (146) CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco.
<https://addi.ehu.es/handle/10810/41719>
- Movimiento Elepem (2020). Creación del Movimiento.
<https://www.movimientoelepem.org.uy/documentos/creacion-del-movimiento/>
- Movimiento Elepem (2020). Quienes somos, misión, visión, organigrama, referentes.
<https://www.movimientoelepem.org.uy/nosotros/>
- Movimiento Elepem (2020). Recursos, derechos, marco normativo.
<https://www.movimientoelepem.org.uy/recursos/derechos-marco-normativo/>
- Movimiento Elepem (2021). Programa competencias laborales para cuidadores de Elepem.
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_LzpmEVFSBCi9le2D2gmuoax3uITi4VA
- Movimiento Elepem (2022). Acciones realizadas en el 2022.
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1HLjPDmsdyqjn47f0rYegeUbGrjBRns1G>
- Movimiento Elepem (2022). Informe campaña de comunicación. Presentación de resultados. El cuidado en los Elepem en tiempos de pandemia.
<https://docs.google.com/presentation/d/1OfO7l6urkuIAhdpbwpDAVOZO7Xv71NjI/edit#slide=id.p1>
- MSP (2017). Ordenanza 483 del Ministerio de Salud.
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/institucional/normativa/ordenanza-n-483017-ordenanza-483-2017>

MSP (2019). Ordenanza 1032 del Ministerio de Salud.

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional/normativa/ordenanza-n-1032019-establecimientos-larga-estadia-para-personas-mayores>

OEA (2015). Convención Interamericana de Protección de los DDHH de las Personas Mayores. Washington: OEA.

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

Pichon-Rivière, E. (1997). Historia de la técnica de los grupos operativos. En: *El proceso grupal*. Del psicoanálisis a la psicología social. Buenos Aires. Nueva Visión (pp. 233-242).

Pech Pech, A., Castillo León, T. y Echeverría Echeverría, R. (2005). Diagnóstico de Competencias Profesionales para el Trabajo en Equipos Interdisciplinarios en una Unidad de Salud. *Psicología Iberoamericana*, 13, 12-19.

<https://www.redalyc.org/pdf/1339/133926982004.pdf>

Pérez, G. (2019). Discursos y prácticas despatologizantes, aportes desde la narrativa: la fábrica de la locura. *Illuminuras*, 20 (49), 140-171.

<https://seer.ufrgs.br/iluminuras/article/view/93292>

Pérez Fernández, R. (2008) El refugio como primer eslabón de inclusión psicosocial para adultos mayores en situación de calle. Red Latinoamericana de Gerontología.

https://www.researchgate.net/publication/234075675_El_refugio_como_primer_eslabon_de_inclusion_psicosocial_para_adultos_mayores_en_situacion_de_calle

Pérez Fernández, R. (2016). *Las dolencias de la mente. Prácticas de atención y cuidado de personas con demencia en Uruguay* (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de Lanús. Lanús, Argentina.

Pérez Fernández, R. (2020). Las Personas Mayores en la Pandemia. Estigma, Ciudadanía y DDHH. Material de difusión de la Facultad de Psicología.

https://www.researchgate.net/publication/343511142_Personas_mayores_en_la_pandemia_Estigma_ciudadania_y_DDHH

- Pérez Fernández, R., Acosta, L., y Valdez, C. (2015) El Taller de promoción de salud mental para familiares – cuidadoras de personas con demencia. En: Berrutti, L., y Cabo, M. Apuntes para la acción IV. Sistematización de experiencias de extensión universitaria (pp. 63-80) Montevideo: Universidad de la República, CSEAM.
- Pérez Fernández, R., Guidotti, C. y Cruz, P. (2021). El cuidado en los Elepem en tiempos de pandemia. Aportes para la reflexión desde la perspectiva de DDHH. <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1HOILuxqWSK8x8hndniGIfIyqnLUC0->
- Pichon-Rivière, E. (1997). Historia de la técnica de los grupos operativos. En *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social*. Buenos Aires. Nueva Visión (pp. 233-242).
- Raggio, A. (2000). Intervención y campo de intervención. En: *Rivero, N. Psicología Social: estrategias, políticas e implicações*. (pp. 79- 87) Santa María, Brasil: ABRAPSO SUL
- Rodríguez, A. (2013). La co-gestión de Políticas Públicas Sociales entre Estado y sociedad civil. El aporte de la Psicología Social Comunitaria a la construcción del diálogo entre actores diversos. *Global Journal of Community Psychology Practice*, 4. <https://pdfs.semanticscholar.org/9e4a/5900cf03479cf269c277715f5c070baaa7e2.pdf>
- Rodríguez, N. (2021). *Aportes del análisis institucional para los abordajes metodológicos en psicología social* (video). <https://eva-cursos.psico.edu.uy/course/view.php?id=2321§ion=3#tabs-tree-start>
- Rofman, A. (2007). *Participación de la sociedad civil en políticas públicas: una tipología de mecanismos institucionales participativos*. Trabajo presentado en VI Conferencia Regional de ISTR para América Latina y el Caribe, Salvador de Bahía, Brasil. <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/016.pdf>

- Rojas Bolaños, M. L., Castillo León, M. T. , Echeverría Echeverría, R. y Candila Celis, J. A. (2010). Modelo Metodológico para Desarrollar Equipos Interdisciplinarios en Atención Primaria de la Salud. *Interamerican Journal of Psychology*, 44(1), 176-186. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28420640019>
- Sánchez, P. (2015). Intervención para el fortalecimiento y cuidado de equipos de trabajo en la residencia de larga estadía la Asunción del Hogar de Cristo. Facultad de Filosofía y Educación Escuela de Psicología. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Stolkiner, A. (2015). Derechos humanos y salud desde el pensamiento médico social/salud colectiva latinoamericano. En: *Llambías, J. (editor) La enfermedad de los sistemas de salud. Miradas críticas y alternativas*. Santiago de Chile: RIL
- Vásquez Alape, L. E. (2012). Actitud y pensamiento crítico. La problematización de los contextos en la construcción del conocimiento. *Actualidades Pedagógicas*, 60, 149-169.
- <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1156&context=ap>
- Vila-Miravent, J., Villar, F., Celdrán, M. y Fernández, E (2012). El modelo de la atención centrada en la persona: análisis descriptivo de una muestra de personas mayores con demencia en centros residenciales. *Aloma*. 30 (1), 109-117.
- <http://equipamentsfpcee.blq.url.edu/index.php/aloma/article/view/147>